Panamá: Movilización consigue derogar ley que desconocía el derecho a huelga

FRENADESO NOTICIAS :: 12/10/2010

Este domingo se ha derogado en Panamá la polémica Ley 30 conocida también como “Ley Chorizo” y que dio origen a un conjunto de estallidos sociales en las localidades panameñas de Changuinola y Bocas del Toro.

Con esta derogación se restituye el derecho a huelga de los trabajadores y la cuota sindical, se impide la impunidad que se pretendía otorgar a los policías y los ambientalistas logran hacer valer los estudios de impacto ambiental.

Durante la mesa de negociación hubo momentos de mucha tensión cuando los empresarios pretendían desconocer el derecho a huelga de los trabajadores. El sindicalista de Suntracs, Saúl Méndez, dijo no estar dispuesto a aceptar retrocesos en los derechos y conquistas ganados con tanto esfuerzo por el movimiento obrero.

Los dirigentes sindicales Saúl Méndez, Genaro López, Gabriel Castillo, Genaro Bennet y Andrés Becker, entre otros, coincidieron en señalar que, a pesar de que no se logró el 100%, los acuerdos constituyen un triunfo para el movimiento popular y los mismos honran la memoria de las víctimas de Bocas del Toro.

Todos expresaron que dedican esta jornada al heroico pueblo de Changuinola, a los muertos y heridos, muchos de ellos ciegos parcial o totalmente, de la Masacre de Bocas del Toro.

Hicieron un llamado al pueblo a mantenerse vigilantes para que lo acordado se cumpla, y seguir la lucha por lograr Justicia plena para las víctimas de la represión y por otras importantes aspiraciones populares.

_____

https://www.lahaine.org/mm_ss_mundo.php/farc-se-pronuncia-sobre-asesinato-del-co